

Análisis del comportamiento de las exportaciones del sector agrícola antes y después de la
entrada en vigor del TLC entre Colombia - Canadá

Juan Manuel Ortiz Joven

Universitaria Uniagustiniana

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Programa de Negocios internacionales

Bogotá, D.C

2023

Análisis del comportamiento de las exportaciones del sector agrícola antes y después de la
entrada en vigor del TLC entre Colombia - Canadá

Juan Manuel Ortiz Joven

Director

Wilson Alonso Nuncira Cervantes

Trabajo de grado para optar al título de Profesional en Negocios Internacionales

Universitaria Uniagustiniana

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Programa de Negocios internacionales

Bogotá, D.C

2023

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo analizar de qué manera la entrada en vigor del tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá ha generado cambios en el comportamiento de las exportaciones de productos agrícolas colombianos. Para conseguir este propósito, el trabajo se apoyó en el marco de referencias que lo comprenden; la revisión de la literatura que se enfocó en identificar investigaciones que abordan temas similares como: las afectaciones en general para el sector agrícola con la entrada a vigor del TLC, el análisis de la relación comercial con el fin de observar el impacto en el crecimiento económico y el marco teórico de la integración económica. Para su ejecución se basó en la investigación de tipo descriptivo con enfoque mixto, que permitió realizar un análisis sobre cómo han aumentado o disminuido el valor monetario de las exportaciones a través de los años y se describe de forma detallada el comportamiento de las exportaciones agrícolas antes y después de la entrada en vigor del tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá

Los resultados de la investigación arrojan que el sector agrícola colombiano se ha beneficiado del tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá aumentando el valor monetario de las exportaciones agrícolas a más del doble teniendo como referencia los años 2003-2011 (antes de la entrada en vigor del TLC) y 2014-2022 (después de la entrada en vigor del TLC).

Palabras clave: Tratado de libre comercio, desgravación arancelaria, exportaciones, agrícola.

Abstract

This research aims to analyze how the entry into force of free trade between Colombia and Canada has generated changes in the behavior of exports of Colombian agricultural products. To follow this proposal, the work is included in the references that you understand; the review of the literature that focuses on identifying research that addresses similar topics such as: the general effects for the agricultural sector with the entry into force of the FTA, the analysis of the trade relationship in order to observe the impact on the economic growth and the theoretical mark of economic integration. For its analysis, it is based on descriptive research with a mixed sample, which allows an analysis of how the monetary value of exports increases or decreases over the years and describes the detailed behavior of previous agricultural exports. after the entry into force of free trade between Colombia and Canada.

The results of the research show that the Colombian agricultural sector has benefited from the free trade agreement between Colombia and Canada, increasing the monetary value of agricultural exports to more than double, taking the years 2003-2011 as a reference (before the entry into force of the FTA) and 2014-2022 (after the entry into force of the FTA).

Keywords: Free trade, tariff reduction, exports, agriculture.

Tabla de contenido

Introducción.....	8
1. Problema de Investigación.....	9
1.1 Formulación del problema.....	10
2. Objetivos.....	11
2.1 Objetivo General	11
2.2 Objetivos Específicos	11
3. Justificación	12
4. Marco de referencias	14
4.1 Estado Del Arte	14
4.2 Marco Teórico	18
5. Metodología.....	20
6. Capítulo 1. Características del Tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá en el sector agrícola.	22
6.1 TLC (Tratado de libre comercio) Colombia – Canadá.....	22
6.2 Desgravación de productos agrícolas a partir de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá.....	22
6.3 Categorías de desgravación	22
6.4 Condiciones De Negociación	25
6.4.1 Subvenciones a las Exportaciones Agrícolas	25
6.4.2 Medidas de Ayuda Interna para Mercancías Agrícolas.....	25
6.4.3 Medidas de Salvaguardia Agrícola.....	26

7.	Capítulo 2. Comportamiento de las exportaciones antes y después de la entrada en vigor del TLC Colombia - Canadá	28
7.1	Comportamiento de las exportaciones agrícolas antes de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá	28
7.2	Comportamiento de las exportaciones agrícolas después de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá	30
7.3	Participación de los productos agrícolas antes y después de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá	35
8.	Conclusiones.....	41
9.	Lista de referencias	43
10.	Anexo 1. Desgravación de productos agrícolas de Colombia en el TLC Colombia – Canadá. 48	
11.	Anexo 2. Exportaciones por producto de Colombia a Canadá Antes de la entrada en vigor del TLC 65	
12.	Anexo 3. Exportaciones por producto de Colombia a Canadá después de la entrada en vigor del TLC	76
13.	Anexo 4. Exportaciones por producto y cantidad (toneladas) de Colombia a Canadá Antes y después de la entrada en vigor del TLC	90

Lista de Tablas

Tabla 1. Año en el que el arancel pasa a ser cero con respecto a su categoría.	22
Tabla 2. Exportaciones totales agrícolas de Colombia a Canadá antes del Tratado de libre comercio (2003 – 2011).	28
Tabla 3. Crecimiento en las exportaciones agrícolas en el año 2010.	29
Tabla 4. Exportaciones totales agrícolas de Colombia a Canadá después del Tratado de libre comercio.	30
Tabla 5. Crecimiento de las exportaciones agrícolas en el año 2014.	31
Tabla 6. Valor monetario de las exportaciones del café y las flores para los años 2018 y 2019.	32
Tabla 7. Crecimiento de las exportaciones agrícolas en el año 2021.	33
Tabla 8. Exportaciones totales agrícolas antes y después de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá.	35
Tabla 9. Productos que aportan mayormente a las exportaciones agrícolas de Colombia a Canadá.	36
Tabla 10. Fortalecimiento de las exportaciones agrícolas con la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá.	37
Tabla 11. Nuevos productos agrícolas exportados a Canadá.	39

Introducción

Colombia es un país en el cual gran cantidad de habitantes basan su economía y sustento en la producción de bienes agrícolas que representa un gran porcentaje de participación en la economía colombiana.

Teniendo en cuenta lo anterior, este trabajo de investigación se plantea el análisis del comportamiento de las exportaciones agrícolas de Colombia antes y después del TLC Colombia – Canadá, para conseguir este propósito el estudio se apoyó en la investigación documental que le permitió presentar los resultados.

El desarrollo de esta investigación se estructuró en cuatro partes:

La primera parte que es la estructura principal de la investigación se abordan los temas de problema de investigación, pregunta de investigación, objetivo general y objetivos específicos, justificación, marco de referencias y metodología.

La segunda parte comprende las características del tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá en el sector agrícola abordando temas como: Tratado de libre comercio Colombia – Canadá, desgravación de productos agrícolas a partir de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá, categorías de desgravación y las condiciones de negociación.

En tercer lugar, se analiza el comportamiento de las exportaciones antes y después de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá.

Y por último las conclusiones.

1. Problema de Investigación

De acuerdo con Procolombia (2012), en la actualidad, el sector agrícola colombiano se perfila como uno de los más productivos y competitivos del país, gracias a los avances que se han realizado en materia de desarrollo científico y tecnológico, al fortalecimiento de la infraestructura básica y el acceso a recursos productivos y financieros (p. 1). Lo anterior, le ha permitido impulsar sectores no tradicionales como el de las frutas exóticas, legumbres y hortaliza en el mercado internacional

Las frutas exóticas como uchuva, gulupa, maracuyá, granadilla, pitahaya amarilla, tomate de árbol y aguacate; y frutas tropicales como piña, papaya, mango y limón Tahití han tenido acogida en el mercado europeo por su calidad en relación con las características organolépticas de los frutos. Entre estas el color, sabor, aroma y mayor contenido de sólidos solubles y grados Brix. En cuanto a la oferta productiva de hortalizas en Colombia, la industria cuenta con 37 productos hortícolas que generan más de 300.000 empleos en 29 departamentos del país. Productos que han tenido gran acogida en mercados internacionales como el de Estados Unidos, Alemania y Reino Unido, en especial el ñame y la cebolla. (Procolombia, 2012, p. 1).

Este impulso de sectores no tradicionales se refleja en el comportamiento de la actividad de la agricultura que presentó un crecimiento del 3.1% para el año 2021 y arrojado una caída de 1.8% para el año 2022. Sin embargo, se presentó un aumento de las exportaciones agrícola para el año 2022 que registró un incremento aproximado del 20% con respecto al año 2021, resaltando el crecimiento de las flores frescas con el 19%, hierbas aromáticas con el 16%, frutas y hortalizas procesadas con el 13% y legumbres y hortalizas frescas con el 11%. (Agronegocios, 2023, p. 1; DANE, 2023, p. 1).

Las cifras del 2021 reflejan el potencial exportador del sector agrícola y este puede aumentar teniendo en cuenta los diferentes tratados de libre comercio que tiene Colombia, entre estos, el TLC entre Colombia y Canadá, el cual entró en vigor el 15 de agosto del 2011. Según Procolombia (2012):

Con el Tratado se logró acceso libre de aranceles de manera inmediata para la oferta exportable actual y potencial agropecuaria colombiana: se consolidó libre acceso al mercado de Canadá para el 98% de las importaciones agrícolas provenientes de Colombia en: Café en grano y soluble, azúcar blanco: Colombia alcanzará libre acceso al mercado de Canadá mediante desgravación arancelaria lineal en 17 años, Flores, esquejes y follajes, Frutas y hortalizas: libre acceso para casi todas las líneas arancelarias, corresponde

principalmente a piña, guanábana, papaya, mangos y fresas, confitería, cacao y sus derivados: tienen un gran potencial, productos alimenticios y preparaciones de frutas y hortalizas, sector tabacalero, etanol y licores: acceso inmediato con trato nacional a nivel de las provincias que tienen un importante potencial. (p. 1).

Medina, Muñoz (2016), dicen al respecto:

El mayor beneficio que se podría evidenciar si se realiza una buena gestión de este tratado, es abrir nuevos nichos de mercado de frutas exóticas como: fresa, kiwi, mango, piña, guayaba, frambuesas y arándanos. Estas nuevas posibilidades podrían incrementar la posibilidad de exportaciones a Canadá y que estas no se enfoquen solo en productos ya conocidos como lo son: el café, el banano y las flores, que son los principales productos de exportación del sector agrícola colombiano. Además, se espera que las negociaciones de paz, las inversiones que está realizando Canadá puedan beneficiar a productos como el cacao, en donde se podría generar una nueva oportunidad de mercado al contar con grandes cultivos de estos productos. (p. 14).

Teniendo en cuenta lo anterior, esta investigación se propone examinar sobre el comportamiento de las exportaciones del sector agrícola antes y después de la entrada en vigor del tratado de libre comercio entre Colombia – Canadá con el propósito de indagar si el sector agrícola colombiano se ha beneficiado de este tratado.

1.1 Formulación del problema

¿Cuál es el comportamiento de las exportaciones del sector agrícola antes y después de la entrada en vigor del tratado de libre comercio entre Colombia - Canadá?

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Analizar el comportamiento de las exportaciones del sector agrícola antes y después de la entrada en vigor del tratado de libre comercio entre Colombia – Canadá.

2.2 Objetivos Específicos

1. Describir las características del Tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá en el sector agrícola.
2. Examinar el comportamiento de las exportaciones antes y después de entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá.

3. Justificación

Colombia posee gran cantidad de productos agrícolas y es importante que los de a conocer al mundo. Actualmente Colombia quiere incursionar en la economía mundial por medio de los tratados de libre comercio y la inversión extranjera directa. De igual manera, para el desarrollo económico y el avance en el comercio internacional los países han definido estrategias para incursionar en estos mercados, una de ellas es el libre comercio.

El presente trabajo busca establecer si las exportaciones en materia agrícola de Colombia con destino a Canadá han sufrido cambios significativos a raíz de la entrada en vigor del tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá, esto resulta necesario para conocer su evolución a través de los años, para lo anterior en el presente trabajo se comparan periodos antes y después de la vigencia del TLC Colombia - Canadá.

El Tratado de Libre Comercio Colombia – Canadá fue un acuerdo, que, aunque se negoció en corto tiempo, ya hace algunos años se venía mostrando la intención de fortalecer lazos comerciales entre estos dos países. Si se observa el panorama en el que fue desarrollado este acuerdo, se podría decir que comenzó como un acuerdo en el cual Perú, Canadá y Colombia pretendían acercarse, pero a medida que transcurrían las conversaciones, se definieron como dos tratados independientes que finalmente se regirán por los principios generales de la ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio. Desde un punto de vista objetivo, este acuerdo trae grandes ventajas para Colombia, Tan pronto entró en vigor el Tratado, el 98% de las exportaciones colombianas a Canadá tenían entrada libre de arancel a ese mercado. De ese 98%, el 99.8% del comercio de bienes industriales quedó libre de aranceles de manera inmediata, mientras que el 97.6% de los bienes agrícolas recibió el mismo tratamiento. También se cuentan con medidas de protección a los sectores más sensibles del país. Entre los sectores que han logrado mayor beneficio con este acuerdo se encuentra el sector textil y de confecciones, productos forestales, biocombustibles y el sector agrícola. (Icesi, 2010, p. 1).

Cuando se analizan las ventajas que puede tener Colombia, y en especial algunos de los sectores de la industria nacional, se ve claramente que los productos agrícolas y los bienes industriales son los más destacados dentro de esta negociación, sin dejar de lado otros que también entrarían sin pago de arancel. Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, pueden distinguirse siete ámbitos donde la negociación con Canadá adquiere gran importancia, entre estas se encuentran el acceso a mercados, la inversión, los servicios financieros, las compras públicas, la protección laboral y ambiental y la cooperación. (Icesi, 2010, p. 1).

A su vez, el presente estudio servirá para analizar el comportamiento de las exportaciones agrícolas de Colombia con destino a Canadá antes y después de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá y ser fuente de consulta para los interesados en el tema.

4. Marco de referencias

El marco de referencia de esta investigación lo comprenden el estado del arte y el marco teórico.

4.1 Estado Del Arte

La revisión de la literatura se enfocó en identificar investigaciones que abordan temas similares como: las afectaciones en general para el sector agrícola con la entrada a vigor del TLC, el análisis de la relación comercial con el fin de observar el impacto en el crecimiento económico, la descripción de efectos económicos sobre agricultores colombianos de frutas y hortalizas, identificación de pautas y lineamientos para poder realizar estudios de mercado que permitan comprender las oportunidades que existen en el sector agrícola, analizar la interacción entre el derecho de la competencia en Colombia y el TLC, describir de qué manera la entrada en vigencia del TLC ha generado cambios en el comportamiento de las exportaciones de productos colombianos.

Según Ahcar y Baeza (2009):

Una de las oportunidades más grandes que brinda el TLC con Canadá, lo constituye la posibilidad de atraer mayores flujos de Inversión Extranjera Directa, gracias a las garantías que ofrecería un marco legal estable a través de la firma del acuerdo. El reto para Colombia consiste en dejar de ser un país que se inserta en los mercados internacionales como un proveedor de materias primas, tales como el carbón, en el caso específico de Canadá, donde este producto entraba sin problema desde décadas atrás, y lograr impulsar una plataforma exportadora más industrializada, basada en sectores con mayor valor agregado, que permitan generar los empleos que el país requiere para poder combatir la pobreza, y que permita, a su vez, una participación más activa en el comercio internacional. (p. 68).

Por otra parte, los resultados de investigación de Castro (2010) demuestran que: “los productos principales con mayor porcentaje de exportación de Canadá a Colombia son el trigo blando, las lentejas secas sin cáscara, la cebada, guisantes secos sin cáscara y alpiste” (p. 5).

Además, en su investigación Castro (2010) concluye que:

En el caso de las exportaciones colombianas a Canadá, el principal producto es el carbón, que representa el 42% del total de las exportaciones a este país, seguido por el café que representa el 31.6%, las flores 7.7% y el azúcar 4.1%. En cuanto al sector agrícola, las economías canadiense y colombiana no compiten directamente, son economías complementarias. Existen sin embargo algunos productos como la leche,

las oleaginosas y los productos avícolas, en los cuales sí existe una competencia directa. Estos temas quedaron exentos de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense y en el caso de las oleaginosas, “donde los nacionales son vulnerables por la capacidad de producción de la contraparte, en el de canola se preservó el componente variable de la franja de precios; es decir, se logró una protección indefinida. (pp. 41-42).

Se han realizado diferentes simulaciones en donde Pereira, Gómez y Omar (2011):

han tomado datos comerciales desagregados para 2010 y cronogramas de liberalización aplicados al modelo de equilibrio parcial, los cuales arrojan que la creación de comercio agregado podría ser mayor que la desviación de comercio. El comercio entre Canadá y Colombia aumentará aproximadamente un diez por ciento durante 2011, pero este aumento se concentrará en una pequeña cantidad de bienes; El 70% del efecto sobre las exportaciones canadienses, según se estima, está asociado con la venta de cereales (particularmente trigo), volquetas o camiones diseñados para uso fuera de carretera, petróleo, vehículos de motor de más de 3.000 centímetros cúbicos y maquinaria, equipos de planta y laboratorio. El setenta por ciento del efecto sobre las exportaciones colombianas se concentrará en flores cortadas y capullos (rosas, claveles y crisantemos) y aceite.

Con respecto a los cereales, en particular al trigo, la desviación del comercio afectará básicamente a Estados Unidos y Argentina en términos de su comercio con Colombia. Colombia tendrá una ventaja sobre Ecuador en flores cortadas y capullos en el mercado canadiense, y probablemente comprará menos vehículos de motor de los Estados Unidos, particularmente los que se utilizan para transportar mercancías. Por lo tanto, tanto para Canadá como para Colombia, la desviación del comercio es más fuerte con su mayor socio comercial, Estados Unidos. En el caso de Canadá, la magnitud de la desviación es muy pequeña a diferencia de Colombia, donde la desviación del comercio asociada a Estados Unidos es mayor. Además, la desviación del comercio no es fuerte en el caso de los vecinos de Colombia con los que existía un comercio significativo antes del acuerdo comercial preferencial. (p. 33).

Explica Castro, Giraldo y Ramírez (2012) que:

Dentro de los productos colombianos, cuarenta y tres productos se encuentran clasificados como potenciales frente al TLC con Canadá, entre estos se destacan: artículos de confitería sin cacao, vidrio, bisutería, combustibles, flores, café y cobre. La mayoría de los productos potenciales son artículos con bajo valor agregado. Sin embargo, se evidencia el esfuerzo que ha tenido el país en la industria manufacturera y a su vez, es necesario emplear nuevas estrategias que incrementen la competitividad en la producción y comercialización de estos bienes.

Por otra parte, veintidós productos se clasifican como vulnerables frente al libre comercio con Canadá, entre los cuales se encuentran el papel, jabón, muebles, harina de cereales, toallas y servilletas. Estos productos se ven enfrentados al riesgo de perder mercado local, puesto que la mayor competencia conducirá a que actividades no competitivas recorten la escala de su producción y adicionalmente entrarán productos desde el exterior a menores precios debido a las preferencias arancelarias ofrecidas por el TLC.

Tanto los productos potenciales como los vulnerables identificados a través del estudio realizado, deben fortalecerse con el fin de aprovechar el acuerdo de libre comercio entre Colombia y Canadá. (p. 101).

Pinto (2012): “analiza la importancia del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Canadá, junto con los conceptos teóricos sobre el comercio internacional y lo que es favorable para ambos países” (p. 6).

De igual manera, Pinto (2012) concluye que:

Con este Tratado ambos países, han presentado un comportamiento favorable para sus economías ya que la balanza comercial de cada una registra índices positivos, logrando un porcentaje de exportación más alto que los de importación. En el caso de Colombia no solamente los productos tradicionales como el carbón, café, azúcar y flores que han tenido una participación efectiva y concreta del 50%, 26%, 5% y 2% respectivamente, sino que se abre un importante mercado para nuevos productos como los textiles y confecciones, autopartes, frutas tropicales y productos de cerámica entre otros. En el caso de Canadá las principales exportaciones hacia Colombia son maquinarias y equipos con una participación del 29%, Química básica, papel y metalurgia con una participación del 11%, 7%,4%, respectivamente. (p. 26).

En el análisis del comportamiento del comercio de los dos países involucrados en el tratado de libre comercio, García et al. (2015) busca:

Determinar las variaciones que han tenido las dinámicas exportadoras conforme al TLC entre Colombia y Canadá para el sector agrícola específicamente el subsector de frutas y hortalizas, además los resultados demuestran que los TLC no han servido para aumentar las exportaciones ni el comercio con los países. Por el contrario, ha mostrado que la apertura da el impacto en otros factores, donde los bienes importados sustituyen el trabajo y la producción nacional, mientras las exportaciones de productos agrícolas se quedan con una participación del 30% lo cual es insignificante a comparación de que Colombia depende de los bienes minero-energéticos, y no es casualidad que con los países que mantiene Tratados de Libre Comercio, las exportaciones sean de dichos commodities entre el 70 y el 80%. (p. 86).

De igual manera Pulgarín (2015) concluye que:

En relación con el análisis de la balanza exportadora de Colombia hacia Canadá, se evidencia gran concentración en la exportación de bienes tradicionales, en específico, hulla, café y flores. De los 10 productos que se exportaron en mayor medida durante este periodo, dos representan aproximadamente el 80% del total de todas las exportaciones, estos son los combustibles y el café. En cuanto al crecimiento promedio de las exportaciones por producto en los periodos antes y después del TLC se observa un aspecto positivo, en el sentido que las exportaciones en su mayoría están presentando crecimiento promedio positivo a partir de la puesta en marcha de Tratado de Libre Comercio. De igual forma se observa que los diez productos escogidos con mayores variaciones al comparar su índice de crecimiento promedio anual antes y después del TLC no están en el grupo de los diez principales productos exportados. (p. 131).

Teniendo en cuenta las oportunidades que brinda el TLC con Canadá Medina et al. (2016) evidencian que:

Dentro de las frutas que importa Canadá solo se tiene en común los bananos que son un producto tradicional de exportación colombiana. Por tal motivo, no se posee oportunidad de mercado. Sin embargo y con ayuda de estudios realizados por el DANE y Legiscomex, se pudo llegar a fondo y encontrar que, aunque en menor participación, se tienen productos tales como; la gulupa, granadilla, pitahaya, entre otros, que Canadá consume, pero que aún está por fortalecer este mercado. (p. 70).

En el tratado de libre comercio se deben tener en cuenta diversos factores, por lo que Castañeda y Casanova (2019), analizan la interacción entre el derecho de la competencia en Colombia y el Tratado de libre comercio Colombia- Canadá, en el caso del sector Agrícola; donde se encuentra que los datos obtenidos por este trabajo permitieron concluir que:

Canadá se encuentra en una situación beneficiada en el goce de los beneficios generados por el acuerdo, dado que los regímenes de competencia de Colombia y Canadá contienen diferencias marcadas, lo que hace que en la interacción de sus normas con el tratado no se generen situaciones competitivas. las diferencias regulativas que enmarcan la interacción entre ambos países, hacen del Tratado de Libre Comercio una herramienta compleja, más aún si se recuerda que la apertura del mercado canadiense al competidor agrícola colombiano se hizo bajo un régimen legal que favorece la aparición de cárteles de exportación y acuerdos asociativos que no están proscritos, y se goza de un programa especial de exenciones y mayores subvenciones en el sector, algo con lo que los competidores colombianos están en clara desventaja. (p. 80).

El fortalecimiento del mercado es una de las metas que tiene el tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá, por lo que Velásquez (2019), analiza las relaciones comerciales entre estos dos países y encuentra resultados empíricos que muestran que las relaciones comerciales con este país del norte afectan de manera positiva el crecimiento económico colombiano, y concluye que:

Esto se explica básicamente porque la elasticidad ingreso de la demanda de las exportaciones de Colombia hacia este país son elásticas, mientras que las importaciones son inelásticas.

Los coeficientes que acompañan a la elasticidad precio de las exportaciones y las importaciones, es el tipo de cambio real bilateral, aunque en la mayoría de los casos arrojaron el signo esperado, resultaron ser estadísticamente no significativos, lo que permite argüir que este índice no presenta efectividad como herramienta para influir sobre el resultado comercial. Esto implica que la política cambiaria no es útil para impulsar el sector externo de Colombia con Canadá. (p. 81).

Para finalizar, se puede concluir diciendo que si bien no se puede atribuir exclusivamente al tratado de libre comercio el incremento de las exportaciones Colombianas con destino a Canadá, si se puede ver que se presenta un incremento de las exportaciones colombianas a este destino, sin embargo si se observa desde el punto de vista del nivel de crecimiento promedio anual, se muestran señales de desaceleración del crecimiento, al igual que una reducción del promedio de la proporción que ocupan las exportaciones a Canadá con relación con las exportaciones al mundo. De igual forma se evidencia, como sectores con gran potencial exportador, derivado del comportamiento tradicional de la canasta de bienes por parte de Colombia no han logrado mostrar cambios en su comportamiento exportador posteriores a la entrada en vigor de un acuerdo con una economía tan importante en el entorno internacional como la canadiense.

4.2 Marco Teórico

Para esta investigación el marco teórico se apoyará en la integración económica.

La teoría de la integración económica trata de conocer y comprender los cambios que se producen como consecuencia de la unificación de los mercados de diversos países en sus distintas fases o grados. El libro que se considera que abrió este campo de estudio es “The Customs Unions Issue”, de Jacob Viner, publicado en 1950 en el que se analizaron los efectos sobre los sistemas de producción, la estructura del consumo, la balanza de pago y el desarrollo económico. Hasta ese momento había un consenso general de que las uniones aduaneras permitirían una mejora del bienestar mundial y que serían un paso hacia el libre comercio. (Martínez, 2001, p. 1).

Sin embargo, Algunos autores consideran que la definición más conocida de integración económica es la formulada por Balassa (Citado en Petit, 2014) que en su libro Teoría de la integración económica dice: “la integración económica es un proceso o estado de cosas por las cuales diferentes naciones deciden formar un grupo regional” (p. 139). Otro autor que hace su aporte a la teoría de la integración económica es el economista Tamañes (citado en Petit, 2014) que la determina “Como un proceso a través del cual dos o más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias estimadas poco adecuadas se unen para formar un solo mercado común de una dimensión idónea” (p. 140).

A partir de autores anteriormente mencionados, se puede inferir que la integración económica es un proceso y como tal la conforman diferentes etapas. De acuerdo con Balassa (citado en Petit, 2014) esas etapas son las siguientes:

Zona o área de libre comercio: esta comprende la eliminación de las barreras arancelarias y las no arancelarias a las exportaciones e importaciones de bienes y servicios, que son originarios de los estados miembros del área, al tiempo que cada uno de ellos mantiene sus aranceles a terceros. Unión aduanera: Dentro de este modelo, los estados que conforman el área de libre comercio, establecen un arancel externo común para terceros países. Mercado común: Este se basa en una unión aduanera que requiere de la liberalización de los factores productivos, como las personas, mercancías, servicios y capitales, por ende, en este tipo de teoría de integración no existen obstáculos para la entrada y salida de personas que se desplacen con una finalidad económica en alguno de los estados miembros. Unión económica Para la realización de esta es necesaria la existencia de un mercado común, sin embargo, se necesita que se incluya una armonización de las políticas económicas de los estados miembros, es decir que esta incluye la unión monetaria o las paridades de las monedas, con el fin de una única moneda en circulación y una autoridad monetaria central. Comunidad económica o integración económica total: Indica la aparición de una autoridad supranacional que adoptará las decisiones de la política fiscal, monetaria y cambiaria. (pp. 140-143).

Para los intereses de esta investigación se tiene en cuenta la primera etapa de la teoría de la integración, la cual es zona o área de libre comercio, donde se busca eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias de las exportaciones e importaciones de bienes originarios de los estados, manteniendo los aranceles propios a terceros países.

5. Metodología

La presente investigación es de tipo descriptivo y se realiza con fundamento en una metodología que consiste en la búsqueda de información por medio de fuentes secundarias que tienen como objeto principal analizar de qué manera la entrada en vigencia del TLC entre Colombia y Canadá ha generado cambios en el comportamiento de las exportaciones de productos agrícolas colombianos antes y después de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá.

De igual manera esta investigación tiene un enfoque mixto porque de acuerdo con Rus (2020): “Es una forma muy completa de obtener información. Al unir las ventajas de ambos métodos, permite que esta sea extensa y a su vez detallada” (p. 1).

el enfoque cualitativo es importante para el estudio ya que permite obtener conocimiento profundo sobre ciertas realidades subjetivas.

El objetivo de esta investigación es la recolección de datos, de esta forma poder encontrar respuesta a la interrogante que surge sobre el comportamiento que han tenido las exportaciones de productos agrícolas colombianas frente al acuerdo bilateral con Canadá, la investigación se hará con una examinación en la base de datos de Trademap.

Las fuentes de información para el desarrollo de la investigación están clasificadas en: Libros, artículos académicos, tesis, bases de datos, periódicos y artículos web.

De acuerdo con lo anterior, para el desarrollo de la temática la presente investigación se divide en dos partes, las cuales hay que seguir con el fin de dar cumplimiento al objetivo general, la primera parte consiste en describir las características del TLC entre Colombia y Canadá por lo cual por cada artículo del acuerdo relacionado con la agricultura se va a describir una característica, el contenido del acuerdo se encuentra en la página oficial del Ministerio de comercio, industria y turismo (MINCIT), en la parte donde están todos los acuerdos vigentes y para este caso la información necesaria está en el capítulo 2: Trato nacional y acceso a mercados de mercancías, en la sección E - agricultura.

La segunda parte, la cual consiste en analizar el comportamiento de las exportaciones antes y después de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá, para esto se usará la base de datos de Trademap la cual contiene información confiable de las exportaciones e importaciones y se puede

filtrar por partidas arancelarias, para esta investigación se tendrán en cuenta las partidas arancelarias de los productores agrícolas.

De acuerdo a la tabla 1 y Anexo 1 el 98% de los productos agrícolas pertenecen a la categoría A, es decir con un arancel cero y el desmote del arancel fue en el mismo momento de entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá.

Entre los productos agrícolas que no tienen arancel cero en este momento se puede ver, por ejemplo: la fécula de patata (papa) y la fécula de mandioca (yuca) que pertenecen a la categoría D; de igual manera los productos pertenecientes a la categoría W entre los cuales están el maíz duro amarillo, el maíz blanco gigante, el maíz morado, el sorgo de grano (excepto para la siembra) y el almidón de maíz. (Anexo 1)

Por otra parte, ciertos productos tendrán una reducción progresiva del arancel, pero no llegará hasta cero como lo son las categorías de desgravación V, BB, CC. (Anexo 1)

En la categoría de desgravación V, el maíz duro blanco que de acuerdo con el anexo 1 tiene un arancel base antes del acuerdo de 45% y conforme al acuerdo: “serán reducidos en 20 puntos porcentuales en 15 etapas iguales comenzando en la fecha en que el acuerdo entre en vigor, después de estas 15 etapas se mantendrá un arancel del 25%” (TLC Colombia - Canadá, 2008, p. 35).

Para las mercancías agrícolas comprendidas en la categoría de desgravación BB como el arroz con cáscara (arroz “paddy”, excepto para la siembra), que de acuerdo con el anexo 1 tenía un arancel del 80% antes de la entrada en vigor del TLC y conforme al acuerdo: “serán reducidos en 15 puntos porcentuales en 16 etapas iguales anuales, comenzando en el año 7 y estas mercancías seguirán con un arancel del 65% a partir del primero de enero del año 22” (TLC Colombia - Canadá, 2008, p. 36).

De igual manera para las mercancías comprendidas en la categoría de desgravación CC, que de acuerdo con el anexo 1 son: el arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo), arroz semiblanqueado o blanqueado (incluso pulido o glaseado) y el arroz partido, que tenía un arancel del 80% antes de la entrada en vigor del TLC y conforme al acuerdo: “serán reducidos en 20 puntos porcentuales en 16 etapas iguales anuales, comenzando en el año siete, y a partir del primero de enero del año 22 dichas mercancías mantendrán un arancel del 60%” (TLC Colombia - Canadá, 2008, p. 36).

6.4 Condiciones De Negociación

Las condiciones de negociación comprenden tres aspectos como son: subvenciones a las exportaciones agrícolas, medidas de ayuda interna para mercancías agrícolas y medidas de salvaguardia agrícola, establecidas en el acuerdo en el capítulo dos, trato nacional y acceso a mercados de mercancías, sección E – agricultura, en los artículos 214, 216 y 217.

6.4.1 Subvenciones a las Exportaciones Agrícolas

Las Partes comparten el objetivo de eliminar multilateralmente las subvenciones a las exportaciones agrícolas y trabajarán conjuntamente hacia un acuerdo en la OMC para eliminar dichas subvenciones y evitar su reintroducción bajo cualquier forma.

Ninguna Parte mantendrá, introducirá o reintroducirá subvenciones a las exportaciones agrícolas sobre ninguna mercancía agrícola originaria o enviada desde su territorio que sea exportada directa o indirectamente al territorio de la otra Parte.

Si cualquier Parte mantiene, introduce o reintroduce una subvención a la exportación para un producto exportado a la otra Parte, la Parte que aplica la medida, a solicitud de la otra Parte, consultará con miras a acordar medidas específicas que las Partes puedan adoptar para contrarrestar los efectos de dicha subvención a la exportación. En caso de no lograrse un acuerdo sobre las medidas específicas en un plazo de 90 días a partir de la solicitud inicial, o en el plazo acordado por las Partes, la Parte importadora podrá adoptar medidas para contrarrestar el efecto de la subvención a la exportación, incluyendo un aumento de la tasa arancelaria a dichas importaciones hasta el nivel del arancel de Nación Más Favorecida (NMF). Las medidas aplicadas deberán ser eliminadas por la Parte importadora una vez se haya eliminado la subvención a la exportación. (TLC Colombia - Canadá, 2008, p. 13).

6.4.2 Medidas de Ayuda Interna para Mercancías Agrícolas

Las Partes acuerdan cooperar en las negociaciones agrícolas de la OMC para lograr una reducción sustancial de las medidas de ayuda interna que distorsionan la producción y el comercio.

Si alguna de las Partes mantiene, introduce o reintroduce una medida de ayuda interna que la otra Parte considera que distorsiona el comercio bilateral cubierto por este Acuerdo, la Parte que aplica la medida consultará, a solicitud de la otra Parte, con miras a evitar la anulación o menoscabo de las concesiones otorgadas en virtud de este Acuerdo. Dichas consultas se considerarán que satisfacen los requerimientos del Artículo 2104 del Capítulo Veintiuno (Solución de Controversias – Consultas) del Tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá. (TLC Colombia - Canadá, 2008, p. 14).

6.4.3 Medidas de Salvaguardia Agrícola

Colombia podrá aplicar una medida de salvaguardia agrícola en la forma de un arancel aduanero adicional sobre una mercancía agrícola originaria cuando esté incluida las medidas de salvaguardia agrícola siempre que las disposiciones del presente Artículo se hayan cumplido. El total de los derechos arancelarios aplicados a dicha mercancía, incluyendo la medida de salvaguardia agrícola, no debe exceder el menor de:

- (a) la tasa arancelaria de NMF aplicada en el momento en que se adopte la medida; o
- (b) el arancel base establecido en las listas del de desgravación arancelaria.

Colombia no podrá aplicar ni mantener una medida de salvaguardia agrícola sobre mercancías originarias:

- (a) después de la expiración del periodo de eliminación de aranceles establecido en la lista de desgravación arancelaria; o
- (b) que aumente el arancel intra-cuota de las mercancías sujetas a un contingente arancelario.

Colombia podrá aplicar medidas de salvaguardia agrícola durante cualquier año calendario sobre una mercancía agrícola originaria solamente cuando la cantidad de las importaciones de la mercancía durante dicho año exceda el nivel de activación para dicha mercancía incluida en las medidas de salvaguardia agrícola.

Colombia no podrá aplicar ni mantener una medida de salvaguardia agrícola de conformidad con el presente Artículo y al mismo tiempo aplicar o mantener, respecto a la misma mercancía:

- a) una medida de salvaguardia de conformidad con el Capítulo Siete (Medidas de Salvaguardia y Defensa Comercial); o
- b) una medida de conformidad con el Artículo XIX del GATT de 1994 y el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC.

Colombia implementará una medida de salvaguardia agrícola de manera transparente. Para ello, Colombia notificará por escrito a Canadá y proporcionará toda la información pertinente sobre la medida dentro de los 60 días siguientes a su aplicación. Colombia realizará consultas con Canadá, a solicitud de Canadá, respecto a la aplicación de la medida de salvaguardia agrícola.

Colombia podrá mantener una medida de salvaguardia agrícola solamente hasta el final del año calendario en el cual aplica la medida.

Ninguna Parte podrá aplicar aranceles en virtud del Artículo 5 del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC a mercancías de la otra Parte que estén sujetas a eliminación arancelaria de conformidad en las listas de desgravación arancelaria. (TLC Colombia - Canadá, 2008, pp. 14-15).

Gracias a todo lo anterior, se puede interpretar que este tratado de libre comercio es una gran oportunidad para el mercado colombiano ya que Colombia es un gran exportador de productos agrícolas; con el pasar de los años los aranceles que tenía Canadá se irán reduciendo hasta llegar a cero en la mayoría de categorías, de igual manera los productos agrícolas que no tendrán arancel cero se beneficiarán de una gran reducción del arancel que consta entre el 15% y 20% para poder ser más competitivos en este mercado.

7. Capítulo 2. Comportamiento de las exportaciones antes y después de la entrada en vigor del TLC Colombia - Canadá.

Para el desarrollo de este capítulo se abordan los temas sobre las exportaciones totales agrícolas y la participación de los productos agrícolas antes como después de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá.

7.1 Comportamiento de las exportaciones agrícolas antes de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá.

Las exportaciones totales agrícolas de Colombia - Canadá en los años 2003 al 2011, antes de entrada en vigor el TLC en promedio registró un total de USD \$124.771.556, se resalta que el 2005 la tasa de crecimiento fue del 52,48%, seguido de una caída de 6,55% en el año 2006, además, se observa que para el año 2009 su crecimiento fue de -5,98% recuperándose para el 2010 con un crecimiento del 45,23% (Tabla 2).

Tabla 2.

Exportaciones totales agrícolas de Colombia a Canadá antes del Tratado de libre comercio (2003 – 2011).

Año	Valor en USD	Variación Porcentual
2003	\$63.106.000	-
2004	\$75.358.000	19,41%
2005	\$114.904.000	52,48%
2006	\$107.380.000	-6,55%
2007	\$111.329.000	3,68%
2008	\$131.430.000	18,06%
2009	\$123.575.000	-5,98%
2010	\$179.462.000	45,23%
2011	\$216.400.000	20,58%
Promedio	\$124.771.556	-

Nota: Adaptación de (Trademap, s.f.) con datos del DANE.

El crecimiento del 2005 se explica porque las exportaciones de café, incluido tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café aumentaron su valor en dólares a más del doble durante este año, de igual manera otros productos como el jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, "curry" y demás especias (excluida pimienta) y plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especias utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares crecieron de manera significativa sumando más de un millón de dólares para el 2005 (anexo 2).

La caída en términos de valor monetario para el año 2006, obedece a que el producto de mayor participación es el café, incluido tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; y de acuerdo con el anexo 4 en este año se exportaron 4 toneladas menos de este producto; esto sumado al precio internacional del café determina que el valor monetario pasó de ser USD \$93.849.000 en el año 2005 a USD \$83.453.000 en el año 2006 (anexo 2).

Para el año 2009, el crecimiento del -5,98% corresponde a que, sumado a la caída en valor monetario del producto de mayor representación café, incluido tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café que pasó de exportar USD \$106.248.000 en el año 2008 a USD \$100.456.000 en el año 2009, también se exportó una menor cantidad en valor monetario de flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados (anexo 2).

La recuperación del crecimiento para el año 2010, se explica en que las exportaciones en valor monetario de flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados; follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos; Agrios "cítricos", frescos o secos y café, incl. tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café, aumentaron significativamente como se ve reflejado en la siguiente tabla 3:

Tabla 3.

Crecimiento en las exportaciones agrícolas en el año 2010.

Código del producto	Descripción del producto	Colombia exporta hacia Canadá		Variación porcentual
		Valor USD en 2009	Valor USD en 2010	

'0603	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados	\$18.908.000	\$27.207.000	43,89%
'0604	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos ...	\$114.000	\$234.000	105,26%
'0805	Agrios "cítricos", frescos o secos	\$4.000	\$21.000	425,00%
'0901	Café, incl. tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos de café que contengan	\$100.456.000	\$148.756.000	48,08%

Nota: Adaptación del anexo 2.

7.2 Comportamiento de las exportaciones agrícolas después de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá.

Las exportaciones totales agrícolas de Colombia a Canadá en los años 2012 al 2022, después de la entrada en vigor del TLC en promedio registró un total de USD \$238.238.636, se resalta que en el año 2012 se registró una tasa de crecimiento de -13,95%, seguido de un crecimiento de 36,54% en el año 2014; para el año 2019 se observa una caída del 2,29% y una recuperación de 37,97% en el año 2021 (Tabla 4).

Tabla 4.

Exportaciones totales agrícolas de Colombia a Canadá después del Tratado de libre comercio.

Año	Valor en USD	Variación Porcentual
2012	\$186.223.000	-13,95%
2013	\$164.612.000	-11,60%
2014	\$224.753.000	36,54%

2015	\$212.488.000	-5,46%
2016	\$229.614.000	8,06%
2017	\$237.049.000	3,24%
2018	\$230.399.000	-2,81%
2019	\$225.133.000	-2,29%
2020	\$234.682.000	4,24%
2021	\$323.799.000	37,97%
2022	\$351.873.000	8,67%
Promedio	\$238.238.636	-

Nota: Adaptación de (Trademap, s.f.) con datos del DANE.

El decrecimiento en valor monetario para el año 2012 obedece principalmente a una caída del precio internacional del café, de acuerdo con la Federación Nacional de Cafeteros (s.f.): “durante el año 2012, el precio interno cayó un 45% (\$409 mil pesos), pasando de \$913 mil pesos por carga a \$504 mil pesos al finalizar el año” (p. 1).

La recuperación del 36,64% en el año 2014 se explica en que el producto de mayor participación, café, incluido tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; incrementó su valor monetario en un 48,06% pasando de USD \$122.150.000 en el año 2013 a USD \$180.850.000 en el año 2014; así como un incremento del 4,86% para las flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados, que pasó de USD \$35.359.000 en el año 2013 a \$37.076.000 en el 2014. (Tabla 5).

Tabla 5.

Crecimiento de las exportaciones agrícolas en el año 2014.

Código del producto	Descripción del producto			Variación porcentual
		Valor USD en 2013	Valor USD en 2014	

'0603	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados ...	\$35.359.000	\$37.076.000	4,86%
'0604	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos ...	\$768.000	\$999.000	30,08%
'0901	Café, incl. tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos de café que contengan	\$122.150.000	\$180.850.000	48,06%

Nota: Adaptación del anexo 3.

El crecimiento de -2,29% para el año 2019 se refleja principalmente en una disminución del valor monetario de USD \$2.683.000 en la exportación de flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados; y de USD \$4.730.000 en la exportación de café, incluido tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café. (tabla 6).

Tabla 6.

Valor monetario de las exportaciones del café y las flores para los años 2018 y 2019.

Código del producto	Descripción del producto	Colombia exporta hacia Canadá		
		Valor en 2018	Valor en 2019	Diferencia
'0603	Café, incl. tostado o descafeinado ; cáscara y cascarilla de café, sucedáneos de café que contengan...	\$39.845.000	\$37.162.000	\$2.683.00 0

	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados teñidos, imprenados...	\$180.530.00	\$175.800.00	\$4.730.00
'0901		0	0	0

Nota: Adaptación del anexo 3.

La recuperación para el año 2021 del 37,97% se explica en el aumento en valor monetario principalmente del café, incluido tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; seguido de flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados y follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos, como se ve reflejado en la Tabla 7.

Tabla 7.

Crecimiento de las exportaciones agrícolas en el año 2021.

Código del producto	Descripción del producto	Colombia exporta hacia Canadá		Variación Porcentual
		Valor USD en 2020	Valor USD en 2021	
'0602	Plantas vivas, incl. sus raíces, esquejes e injertos y micelios (exc. bulbos, cebollas, tubérculos, ...)	\$342.000	\$619.000	80,99%
'0603	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados	\$37.642.000	\$57.812.000	53,58%
'0604	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos ...	\$1.386.000	\$2.361.000	70,35%

'0703	Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, incl. "silvestres", frescos ...	\$256.000	\$499.000	94,92%
'0709	Hortalizas, incl. "silvestres", frescas o refrigeradas (exc. patatas "papas", tomates, hortalizas ...	\$136.000	\$244.000	79,41%
'0714	Raíces de mandioca "yuca", de arrurruz o de salep, aguaturmas "patacas", batatas "boniatos, ...	\$46.000	\$86.000	86,96%
'0801	Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón [mery, cajuil, anacardo, "cajú"], frescos o secos, ...	\$6.000	\$11.000	83,33%
'0803	Plátanos, incl. plátanos, frescos o secos	\$54.000	\$67.000	24,07%
'0805	Agrios "cítricos", frescos o secos	\$0	\$67.000	-
'0810	Fresas, frambuesas, zarzamoras, grosellas y demás frutos comestibles, frescos (exc. frutos	\$4.658.000	\$4.897.000	5,13%
'0901	Café, incl. tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos de café que contengan	\$181.106.000	\$247.519.000	36,67%
'0910	Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, "curry" y demás especias (exc. pimienta	\$598.000	\$691.000	15,55%
'1211	Plantas, partes de plantas, incl. semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente ...	\$2.132.000	\$3,084.000	44,65%

Nota: Adaptación del anexo 3.

7.3 Participación de los productos agrícolas antes y después de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá.

Durante el periodo en vigencia del TLC Colombia - Canadá (2014 – 2022) se ha incrementado en 102,13% el promedio de las exportaciones agrícolas totales con relación al periodo tomado antes de la vigencia del tratado 2003 – 2011 (tabla 8).

Tabla 8.

Exportaciones totales agrícolas antes y después de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá.

Año	Valor en USD	Variación Porcentual
2003	\$63.106.000	-
2004	\$75.358.000	19,41%
2005	\$114.904.000	52,48%
2006	\$107.380.000	-6,55%
2007	\$111.329.000	3,68%
2008	\$131.430.000	18,06%
2009	\$123.575.000	-5,98%
2010	\$179.462.000	45,23%
2011	\$216.400.000	20,58%
Promedio	\$124.771.556	-

Año	Valor en USD	Variación Porcentual
2014	\$224.753.000	-
2015	\$212.488.000	-5,46%
2016	\$229.614.000	8,06%
2017	\$237.049.000	3,24%
2018	\$230.399.000	-2,81%
2019	\$225.133.000	-2,29%
2020	\$234.682.000	4,24%
2021	\$323.799.000	37,97%
2022	\$351.873.000	8,67%
Promedio	\$252.198.889	-

Variación porcentual de los dos promedios

102.13%

Nota: Adaptación de (Trademap, s.f.) con datos del DANE.

Esto obedece a que los productos que mayor aportan a este crecimiento son el café, incl. tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados; dátiles, higos, piñas "ananás", aguacates "paltas", guayabas, mangos y mangostanes, frescos; fresas, frambuesas, zarzamoras, grosellas y demás frutos comestibles, frescos; plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados; y follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos, lo cual se ve reflejado en el valor de exportación del año 2011 (antes de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá) y los años siguientes 2020 ,2021 ,2022 después de la entrada en vigor del tratado (Tabla 9).

Tabla 9.

Productos que aportan mayormente a las exportaciones agrícolas de Colombia a Canadá.

Código del producto	Descripción del producto	Colombia exporta hacia Canadá			
		Valor USD en 2011	Valor USD en 2020	Valor USD en 2021	Valor USD en 2022
'0603	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados	\$28.504.000	\$37.642.000	\$57.812.000	\$24.638.000
'0604	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos	\$429.000	\$1.386.000	\$2.361.000	\$2.263.000
'0804	Dátiles, higos, piñas "ananás", aguacates "paltas", guayabas, mangos y mangostanes, frescos ...	\$137.000	\$5.784.000	\$5.468.000	\$5.869.000

'0810	Fresas, frambuesas, zarzamoras, grosellas y demás frutos comestibles, frescos (exc. frutos	\$1.257.00	\$4.658.00	\$4.897.00	\$4.751.00
'0901	Café, incl. tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos de café que contenga	\$183.549.000	\$181.106.000	\$247.519.000	\$307.282.000
'1211	Plantas, partes de plantas, incl. semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente ...	\$1.601.00	\$2.132.00	\$3.084.00	\$3.207.00

Nota: Adaptación del anexo 2 y 3.

Además, los productos que han venido aumentando su participación en las exportaciones agrícolas son: las plantas vivas, incluido sus raíces, esquejes e injertos y micelios (excluidos bulbos, cebollas, tubérculos; Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, incl. "silvestres", frescos; hortalizas, incl. "silvestres", frescas o refrigeradas (excluidos patatas "papas", tomates, hortalizas; Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, "curry" y demás especias (excluida pimienta), que fortalecieron su valor monetario exportado al año siguiente de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá (2012) y finalmente en el año 2022 se logra percibir un gran aumento de las exportaciones agrícolas comparado con el año 2011 (antes de la entrada en vigor del TLC). (tabla 10)

Tabla 10.

Fortalecimiento de las exportaciones agrícolas con la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá.

Código del producto	Descripción del producto	Colombia exporta hacia Canadá		
		Valor USD en 2011	Valor USD en 2012	Valor USD en 2022

'0602	Plantas vivas, incl. sus raíces, esquejes e injertos y micelios (exc. bulbos, cebollas, tubérculos, ...	\$76.000	\$90.000	\$526.000
'0703	Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, incl. "silvestres", frescos ...	\$158.000	\$257.000	\$666.000
'0709	Hortalizas, incl. "silvestres", frescas o refrigeradas (exc. patatas "papas", tomates, hortalizas ...	\$132.000	\$140.000	\$258.000
'0714	Raíces de mandioca "yuca", de arrurruz o de salep, aguaturmas "patacas", batatas "boniatos, ...	\$15.000	\$0	\$53.000
'0910	Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, "curry" y demás especias (exc. pimienta ...	\$354.000	\$466.000	\$755.000

Nota: Adaptación del anexo 2 y 3.

En cuanto a las flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos antes de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá tenía un arancel del 5% pero fue reducido a cero al ser parte de la categoría A que quedó desgravada en su totalidad con la entrada en vigor de este, de igual manera en el anexo 2 y 3 se puede evidenciar que en el 2011 se exportaron 28,5 millones de dólares y en el 2012 se exportaron 35,01 millones de dólares siendo un aumento del 22,8%.

otros productos, que se beneficiaron de esta disminución del arancel fueron: Dátiles, higos, piñas "ananás", aguacates "paltas", guayabas, mangos y mangostanes, frescos que de acuerdo con el anexo 1 tenía un arancel del 15% antes de la entrada en vigor del TLC y pasó a ser de 0%; en el anexo 3 y 4 al buscar estos productos se encuentra información de que en el 2011 se exportaba 137.000 dólares y en el año 2022 se exportaron 5,87 millones de dólares, es decir, que este tratado de libre comercio impactó de forma favorable la exportación de estos productos a Canadá.

También se presenta productos que tienen un comportamiento parecido al anteriormente mencionado, son los de fresas, frambuesas, zarzamoras, grosellas y demás frutos comestibles, frescos que de acuerdo con el anexo 3 en el año 2011 se exportaron con destino a Canadá un valor de 1,26 millones de dólares pasando a exportar 4,75 millones de dólares en el año 2022 (anexo 4).

Por otra parte, los productos que aparecieron después de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá son: agrios "cítricos", frescos o secos; frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incl. con adición de té, incl. aromatizado y nuez moscada, macis, amomos y cardamomos, que para el año 2011 no se estaban exportando. (tabla 11)

Tabla 11.

Nuevos productos agrícolas exportados a Canadá.

Código del producto	Descripción del producto	Colombia exporta hacia Canadá		
		Valor USD en 2011	Valor USD en 2012	Valor USD en 2022
'0805	Agrios "cítricos", frescos o secos	0	0	\$1.130.000
'0811	Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incl. con adición de ...	0	\$2.000	\$151.000
'0902	Té, incl. aromatizado	0	0	\$2.000
'0908	Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	0	0	\$9.000

Nota: Adaptación del anexo 2 y 3.

De acuerdo con lo anterior, se puede inferir que el producto de mayor participación en las exportaciones agrícolas de Colombia a Canadá es el café, incluido tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; por lo cual, los vaivenes del valor monetario corresponden principalmente al precio internacional de este producto.

Productos como flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados; follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos; fresas, frambuesas, zarzamoras, grosellas y demás frutos comestibles, frescos; Dátiles, higos, piñas "ananás", aguacates "paltas", guayabas, mangos y mangostanes, frescos, entre otros, se han visto beneficiados del TLC Colombia – Canadá, aumentando su valor monetario exportado a partir del año 2012 logrando ser productos de mayor participación para el año 2022.

De igual manera, a partir de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá aparecieron nuevos productos agrícolas los cuales se beneficiaron de una reducción del arancel, haciendo más atractivo el mercado canadiense para los productos agrícolas colombianos.

8. Conclusiones

Colombia posee gran biodiversidad, gracias a su ubicación geográfica, suelo y sus condiciones climáticas es un país en el que gran cantidad de personas basan su economía en la producción de bienes agrícolas, pero generalmente se enfocan en el mercado colombiano, por lo cual, el tratado de libre comercio Colombia – Canadá es una oportunidad de negocio para el sector agrícola colombiano.

Esta investigación sobre el comportamiento de las exportaciones agrícolas de Colombia – Canadá concluye que:

Antes de la entrada en vigor del TLC Colombia – Canadá, Colombia exporta a Canadá en promedio USD \$124,771,556 tomando como referencia el periodo que comprende entre los años 2003 – 2011, estas exportaciones agrícolas eran lideradas por el producto café, incluido tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café, seguido de flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados; y plantas, partes de plantas, incl. semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, la variación del valor monetario de las exportaciones de este producto obedecían más al precio del producto en el mercado que al aumento de la cantidad exportada.

Después de la entrada en vigor del tratado, el producto agrícola de mayor participación continuó siendo el café, incluido tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; en los años 2012 y 2013 tuvo una caída en valor monetario comparado con el año 2011, el cual obedece principalmente a la caída del precio internacional del café; a partir del año 2013, comenzó un aumento en el valor monetario de las exportaciones de este producto, ya que el precio internacional nuevamente subió pero además de esto se empezó a exportar más cantidad de café con destino a Canadá; por otra parte, productos como flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados, incrementaron su valor monetario exportado en más de USD \$6.000.000 en el año 2012 con respecto al año anterior; y de igual manera productos como Plantas, partes de plantas, incl. semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, aumentaron su valor monetario exportado después de la entrada en vigor (2012) en USD \$300.000 comparado con el año 2011.

Como consecuencia del TLC Colombia – Canadá se están exportando productos nuevos que antes de la entrada en vigor de este tratado no se exportaban; los productos que más resaltan en esta categoría son los de agrios "cítricos", frescos o secos, el cual en el año 2011 no se registraron valores monetarios de exportación a Canadá, pero finalizado el año 2022 se registró un valor exportado por USD \$1,130,000; por otra parte de los productos agrícolas de frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, se exportaron USD \$0 en el año 2011 mientras que en el 2022 se exportaron USD \$151,000.

A través de la desgravación arancelaria por categorías, se obtiene como resultado el aumento gradual de valor monetario en las exportaciones de productos beneficiados de esta reducción arancelaria, como consecuencia, ciertos productos agrícolas como: follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos; fresas, frambuesas, zarzamoras, grosellas y demás frutos comestibles, frescos; dátiles, higos, piñas "ananás", aguacates "paltas", guayabas, mangos y mangostanes, frescos, están exportando cuatro y cinco veces más su valor monetario en el año 2022 comparado con el año 2011.

9. Lista de referencias

- Ahcar J. y Baeza B. (2009). *Análisis de las relaciones comerciales, en el marco del TLC, entre Colombia y Canadá*. [Tesis pregrado, Pontificia universidad Javeriana]. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/6552287.pdf>
- Altamar, N. (2023). Exportaciones agrícolas crecieron 44% en dos años, con ventas por US\$14.153 millones. Agronegocios. Recuperado de: <https://www.agronegocios.co/agricultura/exportaciones-agricolas-de-colombia-y-su-crecimiento-3551230#:~:text=Las%20exportaciones%20agr%C3%ADcolas%20han%20tenido,%2C8%25%20respecto%20a%202021.>
- Castañeda C. y Casanova K. (2019). *El derecho de la competencia en Colombia y su interacción con el tlc Colombia-Canadá. caso del sector agrícola*. [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Recuperado de: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16261/1/2019_derecho_competencia_colombia.pdf
- Castro L. (2010). *Análisis del proceso de negociación del tratado de libre comercio colombiano canadiense, para el sector agrícola. periodo 2007 – 2008*. [Tesis pregrado, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario]. Recuperado de: <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2030/CastroLopez-Lina-2010.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castro L., Giraldo L. y Ramírez P. (2012). *Análisis de las potencialidades y vulnerabilidades de los sectores productivos colombianos derivados del tlc con Canadá*. (Trabajo de investigación). Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá. Recuperado de: <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4015/CastroPabon-Laura-2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Consultorio de comercio exterior (2010). *TLC Colombia-Canadá*. Icesi. Recuperado de: <https://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2010/07/07/tlc-colombia-canada/>

DANE (2023), Producto interno bruto a precio constante. Grandes ramas de la actividad económica. Recuperado de:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales>

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, (s. f.). *El precio del Café*
<https://federaciondefcafeteros.org/static/files/1Elpreciodelcafe.pdf>

García J., Pinto S. y Restrepo D. (2015). *Efectos del tratado de libre comercio Colombia–Canadá en el sector agrícola colombiano*. [Tesis de pregrado, Universidad Pontificia Bolivariana]. Recuperado de:

<https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/2828/Trabajo%20de%20Grado-Jonathan%20Garc%c3%ada%3b%20Silvia%20Pinto%3b%20Daniela%20Restrepo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Guerrero A. (2015). *Ensayo de Colombia en el tratado de libre comercio con Canadá: análisis de su evolución*, (Ensayo). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá. Recuperado de:

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6369/COLOMBIA%20EN%20EL%20TLC%20CON%20CANADA-%20An%C3%A1lisis%20de%20su%20evoluci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martínez J. (2001). *Teoría de la Integración Económica*. Eumed. Recuperado de:

https://www.eumed.net/cursecon/17/teoria-integracion.htm#google_vignette

Medina M y Muñoz M. (2016). *TLC Colombia-Canadá una apertura a nuevos lazos para el sector agrícola*. (Trabajo de investigación). Colegio mayor de nuestra señora del Rosario, Bogotá. Recuperado de:

<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/11895/MunozRamirez-MariaCamila-2016.pdf?sequence=14&isAllowed=y>

Medina M. y Muñoz M. *TLC Colombia-Canadá una apertura a nuevos lazos para el sector agrícola*. [Tesis de pregrado, Universidad del Rosario]. Recuperado de:

<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/11895/MunozRamirez-MariaCamila-2016.pdf?sequence=14&isAllowed=y>

MINCIT, (2017). *ABC del tratado de libre comercio Colombia-Canadá*, Recuperado de:
<http://www.tlc.gov.co/preguntas-frecuentes/abc-del-tratado-de-libre-comercio-colombia-c>

2007-2014. [Tesis de pregrado, Universidad militar nueva granada]. Recuperado de:

https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6511/Pulgarincolmenaresadria_naivett_e2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rus E. (2020). *Investigación mixta*. Economipedia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36433515007>

Trademap (s.f.) Información sobre comercio internacional. Recuperado de: https://www.trademap.org/Bilateral_TS.aspx?nvpm=3%7c170%7c%7c124%7c%7c06%7c%7c4%7c1%7c1%7c2%7c2%7c1%7c1%7c1%7c1

Tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá, Col-Can (21 de noviembre del 2008), Artículo 214. *Trato nacional y acceso a mercados de mercancías*, Recuperado de: <http://www.tlc.gov.co/TLC/media/media-TLC/Documentos/CAPITULO-2.pdf>

Tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá, Col-Can (21 de noviembre del 2008). Recuperado de: <https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/acuerdo-de-promocion-comercial-con-Canadá>

Tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá, Col-Can (21 de noviembre del 2008), Artículo 214. *Subvenciones a las exportaciones*. Recuperado de: <https://www.tlc.gov.co/TLC/media/media-TLC/Documentos/CAPITULO-2.pdf>

Tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá, Col-Can (21 de noviembre del 2008), Artículo 216. *Medidas de Ayuda Interna para Mercancías Agrícolas*. Recuperado de: <https://www.tlc.gov.co/TLC/media/media-TLC/Documentos/CAPITULO-2.pdf>

Tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá, Col-Can (21 de noviembre del 2008), Artículo 217. *Medidas de Salvaguardia Agrícola*. Recuperado de: <https://www.tlc.gov.co/TLC/media/media-TLC/Documentos/CAPITULO-2.pdf>

Tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá, Col-Can (21 de noviembre del 2008). Anexo 3. Eliminación Arancelaria. Recuperado de: https://www.tlc.gov.co/TLC/media/media-TLC/Documentos/Anexo-203-Eliminacion-Arancelaria_1.pdf

Tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá, Col-Can (21 de noviembre del 2008). *Listade productos agrícolas de Colombia*. Recuperado de: <https://www.tlc.gov.co/TLC/media/media-TLC/Documentos/Lista-Productos-Agricolas-de-Colombia.pdf>

Tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá, Col-Can (21 de noviembre del 2008), Sección C - Lista Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas. Recuperado de: <https://www.tlc.gov.co/TLC/media/media-TLC/Documentos/CAPITULO-2.pdf>

Varela M., Gómez C. y Gaitán L. (8 de marzo de 2013). *Tratado de Libre Comercio Colombia– Canadá. Ventajas y desafíos en materia de inversiones*, Recuperado de: <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/perspectivasinternacionales/article/download/927/1482>

Velásquez Z. (2019). *Impacto del comercio Colombia y Canadá en el crecimiento económico colombiano, 1986-2015*. [Tesis de pregrado, Universidad Militar Nueva Granada]. Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/35783/VelasquezSoteloZulayYurani2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**10. Anexo 1. Desgravación de productos agrícolas de Colombia en el TLC Colombia –
Canadá.**

Nandina SA	Descripción	Arancel Base Antes de la entrada en vigor del acuerdo	Categoría de Desgravación
06011000	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	5%	A
06012000	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	5%	A
06021010	Esquejes sin enraizar e injertos de orquídeas	5%	A
06021090	Los demás	5%	A
06022000	Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados	5%	A
06023000	Rododendros y azaleas, incluso injertados	5%	A
06024000	Rosales, incluso injertados	5%	A
06029010	Orquídeas, incluidos sus esquejes enraizados	5%	A
06029090	Las demás	5%	A
06031100	Rosas frescas	5%	A
06031210	Claveles miniatura frescos, cortados para ramos o adornos.	5%	A
06031290	Los demás claveles	5%	A
06031300	Orquídeas	5%	A

06031410	Pompones	5%	A
06031490	Los demás	5%	A
06031910	Gypsophila (lluvia, ilusión) (Gypsophila paniculata L)	5%	A
06031920	Aster	5%	A
06031930	Alstroemeria	5%	A
06031940	Gerbera	5%	A
06031990	Los demás	5%	A
06039000	Las demás	5%	A
06041000	Musgos y líquenes	10%	A
06049100	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, para ramos o adornos, frescos.	10%	A
06049900	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	10%	A
07011000	Patatas (papas) frescas o refrigeradas, para siembra	5%	A
07019000	Patatas (papas) frescas o refrigeradas, excepto para siembra	15%	C
07020000	Tomates frescos o refrigerados.	15%	A
07031000	Cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	15%	A
07032010	Ajos, para la siembra	15%	A
07032090	Los demás ajos	15%	A

07039000	Puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	15%	A
07041000	Coliflores y brécoles («broccoli»), frescos o refrigerados	15%	A
07042000	Coles (repollitos) de Bruselas, frescos o refrigerados	15%	A
07049000	Las demás coles, incluidos los repollos, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados.	15%	A
07051100	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas	15%	A
07051900	Las demás lechugas, frescas o refrigeradas	15%	A
07052100	Endibia «witloof», fresca o refrigerada	15%	A
07052900	Las demás achicorias, comprendida la escarola, frescas o refrigeradas	15%	A
07061000	Zanahorias y nabos, frescos o refrigerados	15%	A
07069000	Remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	15%	A
07070000	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	15%	A
07081000	Guisantes (arvejas, chícharos), aunque estén desvainados, frescos o refrigerados	15%	A
07082000	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	15%	P
07089000	Las demás hortalizas (incluso «silvestres») de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas.	15%	A
07092000	Espárragos, frescos o refrigerados	15%	A
07093000	Berenjenas, frescas o refrigeradas	15%	A

07094000	Apio, excepto el apionabo, fresco o refrigerado	15%	A
07095100	Hongos del género Agaricus, frescos o refrigerados	15%	A
07095900	Los demás hongos, frescos o refrigerados	15%	A
07096000	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, frescos o refrigerados	15%	A
07097000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, frescas o refrigeradas	15%	A
07099010	Maíz dulce fresco o refrigerado.	15%	A
07099020	Aceitunas frescas o refrigeradas.	15%	A
07099030	Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas	15%	A
07099090	Las demás hortalizas (incluso «silvestres»), frescas o refrigeradas	15%	A
07101000	Patatas (papas), aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	C
07102100	Guisantes (arvejas, chícharos), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados	15%	C
07102200	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	P
07102900	Las demás hortalizas (incluso «silvestres») de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	15%	E
07103000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	A

07104000	Maíz dulce, aunque esté cocido en agua o vapor, congelado	15%	A
07108010	Espárragos, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	15%	A
07108090	Las demás hortalizas (incluso «silvestres»), aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	A
07109000	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	A
07112000	Aceitunas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato	15%	A
07114000	Pepinos y pepinillos, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato	15%	A
07115100	Hongos del género Agaricus, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato	15%	A
07115900	Los demás hongos y trufas, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato	15%	A
07119000	Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato	15%	A
07122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	15%	A
07123100	Hongos del género Agaricus, secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	A

07123200	Orejas de Judas, secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	15%	A
07123300	Hongos gelatinosos, secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	A
07123900	Demás hongos y trufas, secos, incluidas los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	A
07129010	Ajos secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	A
07129020	Maíz dulce para la siembra	15%	A
07129090	Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas, secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	15%	A
07131010	Arvejas (guisantes, chícharos) secas desvainadas, para la siembra.	5%	A
07131090	Arvejas (guisantes, chícharos) secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para siembra	15%	A
07132010	Garbanzos secos desvainados, para la siembra.	5%	A
07132090	Garbanzos secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra	15%	A
07133110	Frijoles de las especies <i>Vigna mungo</i> (L) Hepper o <i>Vigna radiata</i> (L) Wilczek, para siembra.	5%	A

07133190	Frijoles de las especies <i>Vigna mungo</i> (L) Hepper o <i>Vigna radiata</i> (L) Wilczek, secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra.	60%	P
07133210	Frijoles (frejoles, porotos, alubias) Adzuki, para siembra.	5%	A
07133311	Frijol (frejol, poroto, alubia, judía) negro, para siembra	5%	A
07133319	Los demás frijoles (frejoles, porotos, alubias, judías) comunes, para siembra	60%	A
07133910	Los demás frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías), para siembra.	5%	A
07133991	Frijoles (frejoles, porotos, alubias) pallares, secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra	60%	P
07133992	Frijoles (frejoles, porotos, alubias) castilla (frijol ojo negro), secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra.	60%	P
07134010	Lentejas, para la siembra.	5%	A
07134090	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para siembra	15%	A
07135010	Habas, haba caballar y haba menor, para siembra	5%	A
07135090	Habas, haba caballar y haba menor, secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para siembra	15%	A
07139010	Las demás hortalizas (incluso «silvestres») de vaina, para la siembra	5%	A

07139090	Las demás hortalizas (incluso «silvestres») de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	15%	A
07141000	Raíces de mandioca (yuca), frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso troceadas o en «pellets».	15%	A
07142010	Camotes (batatas, boniatos), para la siembra	15%	A
07142090	Demás camotes (batatas, boniatos)	15%	A
07149010	Maca (lepidium meyenil), fresca, refrigerada congelada o seca, incluso troceada o en "pellets»	15%	A
07149090	Arrurriz o salep, aguaturmas (patacas), y demás raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets»; médula de sagú.	15%	A
08011110	Cocos secos, para la siembra	15%	A
08011190	Los demás cocos secos	15%	A
08011900	Los demás cocos	15%	A
08012100	Nueces del Brasil, frescas o secas, con cascara	15%	A
08012200	Nueces del Brasil, frescas o secas, sin cascara	15%	A
08013100	Nueces de marañon (mery, cajuil, acacardo, «cajú»), frescas o secas, con cascara	15%	A
08013200	Nueces de marañon (mery, cajuil, acacardo, «cajú»), frescas o secas, sin cascara	15%	A
08021100	Almendras, frescas o secas, con cascara	15%	A
08021210	Almendras, sin cascara para siembra	15%	A
08021290	Las demás almendras sin cáscaras	15%	A

08022100	Avellanas, frescas o secas, con cáscara	15%	A
08022200	Avellanas, frescas o secas, sin cáscara	15%	A
08023100	Nueces de Nogal, frescas o secas, con cáscara	15%	A
08023200	Nueces de Nogal, frescas o secas, sin cáscara	15%	A
08024000	Castañas, frescas o secas, incluso sin cáscara o mondadas	15%	A
08025000	Pistachos, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	15%	A
08026000	Nueces de macadamia	15%	A
08029000	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.	15%	A
08030011	Bananas o plátanos frescos, tipo "plantain" (plátano para cocción).	15%	A
08030012	Bananas o plátanos frescos, tipo "cavendish valery".	15%	A
08030013	Banano bocadillo (musa acuminata)	15%	A
08030019	Los demás bananos frescos	15%	A
08030020	Bananas o plátanos secos.	15%	A
08041000	Dátiles, frescos o secos	15%	A
08042000	Higos, frescos o secos	15%	A
08043000	Piñas (ananás), frescas o secas	15%	A
08044000	Aguacates (paltas), frescos o secos	15%	A
08045010	Guayabas frescas o secas.	15%	A
08045020	Mangos y mangostanes frescos o secos.	15%	A
08051000	Naranjas, frescas o secas	15%	A

08052010	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas), frescas o secas.	15%	A
08052020	Tangelo (Citrus reticulada x Citrus paradisis)	15%	A
08052090	Clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescos o secos.	15%	A
08054000	Toronjas o pomelos, frescas o secas	15%	A
08055010	Limonos (citrus limón y citrus limonum), frescos o secos.	15%	A
08055021	Limón (limón sutil, limón común, limón criollo) (citrus aurantifolia), frescos o secos.	15%	A
08055022	Lima Tahití (limón Tahití) (citrus latifolio), frescas o secas	15%	A
08059000	Los demás frutos agrios (cítricos), frescos o secos.	15%	A
08061000	Uvas frescas	15%	A
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas	15%	A
08071100	Sandias frescas	15%	A
08071900	Melones frescos	15%	A
08072000	Papayas frescas	15%	A
08081000	Manzanas frescas	15%	A
08082010	Peras frescas.	15%	A
08082020	Membrillos frescos.	15%	A
08091000	Albaricoques (damascos, chabacones) frescos	15%	A
08092000	Cerezas frescas	15%	A
08093000	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas, frescos	15%	A

08094000	Ciruelas y endrinas, frescas	15%	A
08101000	Fresas (frutillas), frescas	15%	A
08102000	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa, frescas	15%	A
08104000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium, frescos	15%	A
08105000	Kiwis frescos	15%	A
08106000	Duriones frescos	15%	A
08109010	Granadilla "maracuyá" y demás frutas de la pasión, frescas.	15%	A
08109020	Chirimoya, guanábana y demás anonas (annona spp.), frescas.	15%	A
08109030	Tomate de árbol (lima, tomate y tamarillo), fresco.	15%	A
08109040	Pitahayas (cereus spp.) frescas.	15%	A
08109050	Uchuvas (uvillas)	15%	A
08109090	Las demás frutas u otros frutos, frescos.	15%	A
08111010	Fresas (frutillas) sin cocer o cocidas con agua o al vapor, congeladas, con adición de azúcar u otro edulcorante	15%	A
08111090	Fresas (frutillas) sin cocer o cocidas con agua o al vapor, congeladas, sin adición de azúcar u otro edulcorante	15%	A
08112000	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	15%	A

08119010	Las demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, con adición de azúcar u otro edulcorante.	15%	A
08119091	Mango (<i>Mangifera indica</i> L.)	15%	A
08119092	Camu-Camu (<i>Myrciaria dubia</i>)	15%	A
08119093	Lúcuma (<i>Lúcuma obovata</i>)	15%	A
08119094	Maracuyá (parchita) (<i>Passiflora edulis</i>)	15%	A
08119095	Guanábana (<i>Annona muricata</i>)	15%	A
08119096	Papaya	15%	A
08119099	Las demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin adición de azúcar u otro edulcorante.	15%	A
08121000	Cerezas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato.	15%	A
08129020	Duraznos o melocotones, incluidos los griñones y nectarinas, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para	15%	A
08129090	Las demás frutas y otros frutos, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato.	15%	A
08131000	Damascos (albaricoques, chabacanos), secos.	15%	A
08132000	Ciruelas secas	15%	A
08133000	Manzanas secas	15%	A
08134000	Las demás frutas u otros frutos, secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06	15%	A
09011110	Café sin tostar, sin descafeinar para siembra	10%	C

09011190	Los demás cafés sin tostar y sin descafeinar	10%	C
09011200	Café sin tostar, descafeinado	15%	C
09012110	Café tostado, sin descafeinar, en grano.	15%	C
09012120	Café tostado, sin descafeinar, molido.	20%	C
09012200	Café tostado, descafeinado	20%	C
09019000	Cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.	20%	C
09021000	Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado	15%	A
09022000	Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma, incluso aromatizado	15%	A
09023000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado	20%	A
09024000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado	20%	A
09030000	Yerba mate	20%	A
09041100	Pimienta del género Piper, sin triturar ni pulverizar	10%	A
09041200	Pimienta del género Piper, triturada o pulverizada.	15%	A
09042010	Paprika (<i>Capsicum annum</i> , L.)	15%	A
09042090	Los demás frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i> , secos, triturados o pulverizados	15%	A
09050000	Vainilla	10%	A

09061100	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar	10%	A
09061900	Las demás	10%	A
09062000	Canela y flores de canelero, trituradas o pulverizadas	15%	A
09070000	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos).	10%	A
09081000	Nuez moscada	10%	A
09082000	Macis	10%	A
09083000	Amomos y cardamomos	10%	A
09101000	Jengibre	10%	A
09102000	Azafrán	10%	A
09103000	Cúrcuma	10%	A
09109910	Hojas de Laurel	10%	A
09109990	Las demás especias	10%	A
10011010	Trigo duro para la siembra.	5%	A
10011090	Trigo duro, excepto para siembra.	SAFP	A
10019010	Los demás trigos para la siembra.	5%	A
10019020	Los demás Trigos	SAFP	A
10020010	Centeno para la siembra.	5%	A
10020090	Centeno, excepto para siembra.	15%	A
10030010	Cebada para la siembra.	5%	A
10030090	Cebada, excepto para siembra.	SAFP	A
10040010	Avena para la siembra.	5%	A
10040090	Avena, excepto para la siembra.	5%	A
10051000	Maíz para la siembra	5%	A

10059011	Maíz duro amarillo	15% (AEC)	W
10059012	Maíz duro blanco	45%	V
10059020	Maíz reventón	15%	A
10059030	Maíz Blanco gigante	15% (AEC)	W
10059040	Maíz morado (Zea mays amilacea cv. morado)	15% (AEC)	W
10059090	Los demás maíces	15% (AEC)	W
10061010	Arroz con cascara (arroz "paddy"), para la siembra.	5%	A
10061090	Arroz con cascara (arroz "paddy"), excepto para la siembra	80%	BB
10062000	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	80%	CC
10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	80%	CC
10064000	Arroz partido	80%	CC
10070010	Sorgo de grano (granifero) para la siembra	5%	A
10070090	Sorgo de grano (granifero), excepto para siembra	15% (AEC)	W
10081010	Alforfón para siembra	15%	A
10081090	Los demás Alforfón excepto para siembra	15%	A
10082010	Mijo para siembra	15%	A
10082090	Los demás mijos	15%	A
10083010	Alpiste para siembra	15%	A
10083090	Los demás alpistes	15%	A
10089011	Quinoa para siembra	15%	A
10089019	Las demás quinoas	15%	A
10089091	Los demás cereales para siembra	15%	A

10089092	Kiwicha	15%	A
10089099	Los demás cereales excepto para siembra	15%	A
11071000	Malta (de cebada u otros cereales), sin tostar	SAFP	A
11072000	Malta (de cebada u otros cereales), tostada	SAFP	A
11081100	Almidón de trigo	SAFP	A
11081200	Almidón de maíz	20% (AEC)	W
11081300	Fécula de patata (papa)	20%	D
11081400	Fécula de mandioca (yuca)	20%	D
11081900	Los demás almidones y féculas	20% (AEC)	W
11082000	Inulina	20%	A
11090000	Gluten de trigo, incluso seco	20%	B
12010010	Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas, para siembra	5%	A
12010090	Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas, excepto para siembra	15% (AEC)	M
12021010	Maníes (cacahuets, cacahuates) sin tostar ni cocer de otro modo, con cascara, para siembra	5%	A
12021090	Los demás maníes (cacahuets, cacahuates) sin tostar ni cocer de otro modo, con cascara	15% (AEC)	M
12022000	Maníes (cacahuets, cacahuates) sin tostar ni cocer de otro modo, sin cascara, incluso quebrantados	15% (AEC)	M
12030000	Copra.	15%	L
12101000	Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en «pellets»	10%	A

12102000	Conos de lúpulo triturados, molidos o en «pellets»; lupulino	10%	A
12112000	Raíces de «ginseng»	10%	A
12113000	Hojas de coca	10%	A
12114000	Paja de adormidera	10%	A
12119030	Orégano (<i>origanum vulgare</i>) fresco o seco, incluso cortado, quebrantado o pulverizado.	10%	A
12119050	Uña de gato (<i>uncaria tomentosa</i>), fresco o seco, incluso cortado, quebrantado o pulveriza	10%	A
12119060	Hierbaluisa	10%	A
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	10%	A
12122000	Algas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas	10%	A
12129100	Remolacha azucarera, fresca, refrigerada, congelada o seca, incluso pulverizada	10%	A
12129910	Caña de azúcar fresca refrigerada congelada o seca, incluso pulverizada.	10%	A
12129990	Demás almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad <i>Cichorium intybus sativum</i>) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra	10%	A

Nota: Adaptación de (TLC Colombia - Canadá, 2008).

11. Anexo 2. Exportaciones por producto de Colombia a Canadá Antes de la entrada en vigor del TLC

Valores representados en miles de dólares.

Código del producto	Descripción del producto	Colombia exporta hacia Canadá								
		Valor en 2003	Valor en 2004	Valor en 2005	Valor en 2006	Valor en 2007	Valor en 2008	Valor en 2009	Valor en 2010	Valor en 2011
'0601	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	0	0	0	3	0	7	0	0	0
'0602	Plantas vivas, incl. sus raíces, esquejes e injertos y micelios (exc. bulbos, cebollas, tubérculos, ...)	2	3	0	2	20	77	78	59	76
'0603	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos,	20096	15826	18411	20392	20444	21109	18908	27207	28504

	frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados ...									
'0604	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos ...	11	38	95	164	78	59	114	234	429
'0701	Patatas "papas" frescas o refrigeradas	1	1	0	0	8	0	0	0	0
'0702	Tomates frescos o refrigerados	0	1	0	0	2	0	0	0	0
'0703	Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, incl. "silvestres", frescos ...	14	77	57	134	193	364	165	139	158
'0704	Coles, incl. los repollos, y coliflores, coles rizadas, colinabos y	0	1	0	0	0	0	0	0	0

	productos comestibles simil. ...									
'0705	Lechugas "Lactuca sativa" y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia "Cichorium spp.", ...	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'0706	Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifies, apionabos, rábanos y raíces comestibles ...	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'0707	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	2	0	0	0	0	1	0	0	0
'0708	Hortalizas de vaina, incl. "silvestres", aunque estén desvainadas,	0	7	0	0	0	0	0	0	0

	frescas o refrigeradas									
'0709	Hortalizas, incl. "silvestres", frescas o refrigeradas (exc. patatas "papas", tomates, hortalizas ...	38	101	117	140	192	197	196	144	132
'0710	Hortalizas, incl. "silvestres", aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	3	4	2	7	5	2	3	1	19
'0711	Hortalizas, incl. "silvestres", conservadas provisionalmente, p.ej., con gas sulfuroso o con ...	8	27	78	52	55	88	58	40	61
'0712	Hortalizas, incl. "silvestres", secas, incl. las cortadas en trozos o en	1	0	0	0	0	1	1	0	3

	rodajas o las trituradas ...									
'0713	Hortalizas de vaina secas desvainadas, incl. "silvestres", aunque estén mondadas o partidas	9	0	4	0	10	7	9	1	1
'0714	Raíces de mandioca "yuca", de arrurruz o de salep, aguaturmas "patacas", batatas "boniatos, ...	2	16	1	1	1	2	1	0	15
'0801	Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón [mery, cajuil, anacardo, "cajú"], frescos o secos, ...	0	0	1	1	2	1	3	36	7
'0802	Frutos de cáscara, frescos	0	0	0	0	142	105	166	24	0

	incl. quebrantados, molidos o en "pellets"; lupulino									
'1211	Plantas, partes de plantas, incl. semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente ...	277	687	1051	1240	1116	1076	1431	1213	1601
'1212	Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas ...	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Adaptación de (Trademap, s.f.) con datos del DANE.

12. Anexo 3. Exportaciones por producto de Colombia a Canadá después de la entrada en vigor del TLC

Valores representados en miles de dólares.

Código del producto	Descripción del producto	Colombia exporta hacia Canadá										
		Valor en 2012	Valor en 2013	Valor en 2014	Valor en 2015	Valor en 2016	Valor en 2017	Valor en 2018	Valor en 2019	Valor en 2020	Valor en 2021	Valor en 2022
'0601	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	46	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
'0602	Plantas vivas, incl. sus raíces, esquejes e injertos y micelios (exc. bulbos, cebollas, tubérculos, ...)	90	80	93	6	0	1	24	148	342	619	526

	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados	3501	3535	3707	4029	3906	3880	3984	3716	3764	5781	2463
'0603	...	1	9	6	9	0	2	5	2	2	2	8
'0604	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos ...	546	768	999	1169	1350	1220	1427	1357	1386	2361	2263
'0701	Patatas "papas" frescas o refrigeradas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'0702	Tomates frescos o refrigerados	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	1
'0703	Cebollas, chalotes,	257	214	200	208	280	207	228	166	256	499	666

	ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles ...											
'0707	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'0708	Hortalizas de vaina, incl. "silvestres", aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	0	30	3	0	0	0	0	0	0	1	0
'0709	Hortalizas, incl. "silvestres", frescas o refrigeradas (exc. patatas "papas", tomates, hortalizas ...	140	155	116	106	154	167	165	96	136	244	258

'0710	Hortalizas, incl. "silvestres", aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	23	25	50	51	51	32	50	115	101	84	95
'0711	Hortalizas, incl. "silvestres", conservadas provisional mente, p.ej., con gas sulfuroso o con ...	19	62	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'0712	Hortalizas, incl. "silvestres", secas, incl. las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas ...	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
'0713	Hortalizas de vaina secas	1	0	2	4	1	27	0	2	0	2	18

	desvainadas, incl. "silvestres", aunque estén mondadas o partidas											
'0714	Raíces de mandioca "yuca", de arrurruz o de salep, aguaturmas "patacas", batatas "boniatos, ...	0	2	39	19	21	7	12	17	46	86	53
'0801	Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón [mery, cajuil, anacardo, "cajú"], frescos o secos, ...	12	9	12	12	7	12	9	6	6	11	9
'0802	Frutos de cáscara, frescos o secos, incl.	0	0	47	0	0	0	0	0	0	0	0

	sin cáscara o mondados (exc. cocos, nueces del Brasil ...											
'0803	Plátanos, incl. plátanos, frescos o secos	1	3	7	2	5	9	60	15	54	67	82
'0804	Dátiles, higos, piñas "ananás", aguacates "paltas", guayabas, mangos y mangostanes , frescos ...	191	553	355	498	1631	1654	1873	3428	5784	5468	5869
'0805	Agrios "cítricos", frescos o secos	0	0	0	0	0	0	0	61	0	67	1130
'0806	Uvas, frescas o secas, incl. las pasas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'0807	Melones, sandías y	0	83	0	30	0	1	1	1	46	22	21

	papayas, frescos											
'0808	Manzanas, peras y membrillos, frescos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'0809	Albaricoques "damascos, chabacanos", cerezas, melocotones "duraznos", incl. los griñones y	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0
'0810	Fresas, frambuesas, zarzamoras, grosellas y demás frutos comestibles, frescos (exc. frutos ...	1469	2288	2105	2241	2468	2426	2992	3773	4658	4897	4751
'0811	Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados,	2	6	1	1	111	94	289	286	291	198	151

	incl. con adición de ...											
'0812	Frutos conservados provisional mente, p.ej. con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o ...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'0813	Albaricoque s "damascos, chabacanos" , ciruelas, manzanas, melocotones , peras, papayas, tamarindos	301	269	366	158	116	86	83	256	42	29	60
'0901	Café, incl. tostado o descafeinad o; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos	1456 69	1221 50	1808 50	1654 18	1818 16	1899 73	1805 30	1758 00	1811 06	2475 19	3072 82

	de café que contengan											
'0902	Té, incl. aromatizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
'0903	Yerba mate	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'0904	Pimienta del género "Piper"; frutos de los géneros "Capsicum" o "Pimenta", secos, tritutados ...	0	0	0	0	2	3	2	1	1	0	0
'0905	Vainilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'0906	Canela y flores de canelero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'0907	Clavo de olor, frutos, clavillos y pedúnculos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'0908	Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos	0	0	0	0	0	9	46	57	23	0	9

'0909	Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'0910	Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, "curry" y demás especias (exc. pimienta ...	466	465	580	505	613	533	702	607	598	691	755
'1001	Trigo y morcajo "tranquillón"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'1002	Centeno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'1003	Cebada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'1004	Avena	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'1005	Maíz	0	0	0	1	0	0	0	0	1	5	0

'1202	Cacahuetes "cacahuetes, maníes" sin tostar ni cocer de otro modo, incl. sin cáscara o quebrantado s	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'1210	Conos de lúpulo, frescos o secos, incl. quebrantado s, molidos o en "pellets"; lupulino	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
'1211	Plantas, partes de plantas, incl. semillas y frutos de las especies utilizadas principalme nte ...	1973	2073	1837	1731	1925	1773	2047	1721	2132	3084	3207
'1212	Algarrobas, algas, remolacha	0	5	0	0	0	1	0	0	0	0	0

azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas ...												
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota: Adaptación de (Trademap, s.f.) con datos del DANE.

**13. Anexo 4. Exportaciones por producto y cantidad (toneladas) de Colombia a Canadá
Antes y después de la entrada en vigor del TLC.**

Código del producto	Descripción del producto	Colombia exporta hacia Canadá								
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
'0601	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo				0		2			
'0602	Plantas vivas, incl. sus raíces, esquejes e injertos y micelios (exc. bulbos, cebollas, tubérculos, ...)	0	0		0	2	2	2	1	2
'0603	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados	5532	4642	4884	5244	4840	4753	4486	5534	5463
'0604	Follaje, hojas, ramas y demás	6	15	34	54	40	19	33	101	162

	escarola y la endibia "Cichorium spp.",									
'0706	Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles									
'0707	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	0					0			
'0708	Hortalizas de vaina, incl. "silvestres", aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas		1							
'0709	Hortalizas, incl. "silvestres", frescas o refrigeradas (exc. patatas "papas",	7	23	21	23	32	32	36	33	91

	tomates, hortalizas ...									
'0710	Hortalizas, incl. "silvestres", aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	1	2	1	4	2	1	1	1	7
'0711	Hortalizas, incl. "silvestres", conservadas provisionalmente , p.ej., con gas sulfuroso o con ...	16	50	108	54	58	96	54	38	57
'0712	Hortalizas, incl. "silvestres", secas, incl. las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas ...	0					0	0		1
'0713	Hortalizas de vaina secas desvainadas, incl. "silvestres", aunque estén mondadas o partidas	5		2		6	2	6	0	0

'0714	Raíces de mandioca "yuca", de arrurruz o de salep, aguaturmas "patacas", batatas "boniatos, ...	1	19	0	1	1	1	1	5	
'0801	Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón [merey, cajuil, anacardo, "cajú"], frescos o secos			1	1	0	0	1	27	6
'0802	Frutos de cáscara, frescos o secos, incl. sin cáscara o mondados (exc. cocos, nueces del Brasil		0			15	50	131	19	
'0803	Plátanos, incl. plátanos, frescos o secos	0		1	0	4	3	11	4	4
'0804	Dátiles, higos, piñas "ananás", aguacates "paltas", guayabas, mangos y	9	52	15	40	71	34	41	21	88

	mangostanes, frescos ...									
'0805	Agrios "cítricos", frescos o secos			21		63		1	25	
'0806	Uvas, frescas o secas, incl. las pasas			0				3	4	
'0807	Melones, sandías y papayas, frescos		154	388	359	489	201	25	58	39
'0808	Manzanas, peras y membrillos, frescos									
'0809	Albaricoques "damascos, chabacanos", cerezas, melocotones "duraznos", incl. los griñones y ...									
'0810	Fresas, frambuesas, zarzamoras, grosellas y demás frutos comestibles, frescos (exc. frutos ...	98	130	148	222	513	378	288	255	317

'0811	Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incl. con adición de ...		0		1	1	7	0	5	
'0812	Frutos conservados provisionalmente, p.ej. con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o ...									
'0813	Albaricoques "damascos, chabacanos", ciruelas, manzanas, melocotones, peras, papayas, tamarindos	1	2	3	5	8	35	15	7	25
'0901	Café, incl. tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos de café que contengan	3014 3	3482 5	3938 7	3434 5	3201 4	3366 7	2999 9	3260 6	3086 0

'0902	Té, incl. aromatizado			0						
'0903	Yerba mate									
'0904	Pimienta del género "Piper"; frutos de los géneros "Capsicum" o "Pimenta", secos, triturados		6	18		0				
'0905	Vainilla									
'0906	Canela y flores de canelero									
'0907	Clavo de olor, frutos, clavillos y pedúnculos									
'0908	Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos									
'0909	Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro								0	
'0910	Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, "curry" y demás	12	34	52	66	48	51	68	77	88

	especias (exc. pimienta ...								
'1001	Trigo y morcajo "tranquillón"								
'1002	Centeno								
'1003	Cebada								
'1004	Avena								
'1005	Maíz								
'1006	Arroz								
'1007	Grano de sorgo								
'1008	Alforfón, mijo, alpiste y demás cereales (exc. trigo y morcajo o tranquillón, centeno, cebada, ...								
'1107	Malta "de cebada u otros cereales", incl. tostada								
'1108	Almidón y fécula; inulina					1			2
'1109	Gluten de trigo, incl. seco								
'1201	Habas de soja, incluso quebrantadas								

'1202	Cacahuetes "cacahuetes, maníes" sin tostar ni cocer de otro modo, incl. sin cáscara o quebrantados									
'1210	Conos de lúpulo, frescos o secos, incl. quebrantados, molidos o en "pellets"; lupulino									
'1211	Plantas, partes de plantas, incl. semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente ...	79	156	262	343	300	284	363	301	376
'1212	Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas ...									

Nota: Adaptación de (Trademap, s.f.) con datos del DANE.

Código del producto	Descripción del producto	Colombia exporta hacia Canadá										
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
'0601	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	9						0				
'0602	Plantas vivas, incl. sus raíces, esquejes e injertos y micelios (exc. bulbos, cebollas, tubérculos,	2	3	2	0		0	0	19	28	33	30
'0603	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados,	6429	6446	6635	7361	7396	7368	7476	7037	7421	1078 8	4338

	colinabos y productos comestibles simil.											
'0705	Lechugas "Lactuca sativa" y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia "Cichorium spp."	0										
'0706	Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles											
'0707	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados											
'0708	Hortalizas de vaina, incl. "silvestres",		11	2							0	

	[mery, cajuil, anacardo, "cajú"], frescos o secos											
	Frutos de cáscara, frescos o secos, incl. sin cáscara o mondados (exc. cocos, nueces del											
'0802	Brasil			5								
'0803	Plátanos, incl. plátanos, frescos o secos	0	1	7	0	1	2	27	2	57	93	95
	Dátiles, higos, piñas "ananás", aguacates "paltas", guayabas, mangos y mangostanes,											
'0804	frescos	35	189	55	95	691	456	505	1222	2354	1210	1455
'0805	Agrios "cítricos", frescos o secos								43		43	516

	Uvas, frescas o secas, incl. '0806 las pasas											
	Melones, sandías y papayas, frescos '0807		82		32		2	0	0	48	26	18
	Manzanas, peras y membrillos, frescos '0808							0				
	Albaricoques "damascos, chabacanos", cerezas, melocotones "duraznos", incl. los griñones y '0809				1							
	Fresas, frambuesas, zarzamoras, grosellas y demás frutos comestibles, frescos (exc. frutos '0810	315	419	431	497	734	628	727	892	1068	1166	1065
	Frutas y otros frutos, sin '0811	1	0	1	0	94	72	193	153	136	98	63

	cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incl. con adición de ...											
'0812	Frutos conservados provisionalmente, p.ej. con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o ...											
'0813	Albaricoques "damascos, chabacanos", ciruelas, manzanas, melocotones, peras, papayas, tamarindos	47	21	22	8	6	6	5	30	3	2	7
'0901	Café, incl. tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos de	3125	3604	4491	4691	5581	5380	5813	6030	5243	5637	4928
		3	1	5	6	8	2	8	2	0	8	4

	cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro											
'0910	Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, "curry" y demás especias (exc. pimienta ...	92	88	99	100	119	104	137	140	130	153	171
'1001	Trigo y morcajo "tranquillón"											
'1002	Centeno											
'1003	Cebada											
'1004	Avena	0	0									
'1005	Maíz				1					1	9	
'1006	Arroz							1		3		0
'1007	Grano de sorgo											
'1008	Alforfón, mijo, alpiste y demás cereales (exc.				10		0		20			

	molidos o en "pellets"; lupulino											
	Plantas, partes de plantas, incl. semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente e ...											
'1211		388	454	382	412	476	414	506	441	513	676	742
'1212	Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas ...		0				0					

Nota: Adaptación de (Trademap, s.f.) con datos del DANE.